



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
COOPERATIVA MINERA AURÍFERA GALLEGO R.L.**

**AREA MARÍA 3**

**A CONVOCATORIA DE LA**

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN  
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL  
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:**

<b>NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:</b>	<b>COOPERATIVA MINERA AURÍFERA GALLEGO R.L.</b>
<b>ÁREA:</b>	MARÍA 3
<b>NÚMERO DE CUADRICULAS:</b>	11
<b>RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:</b>	ORO
<b>SUJETOS DE CONSULTA:</b>	COMUNIDAD: CAMPESINA SAN MARCOS PACCHI
<b>REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:</b>	DEPARTAMENTO: POTOSÍ. PROVINCIA: SUD CHICHAS MUNICIPIO: TUPIZA COMUNIDAD: CAMPESINA SAN MARCOS PACCHI 8 DE MAYO 2023.
<b>RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:</b>	TEDLP-SP N° 80/2023. 24 DE MAYO DE 2023.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

**COMUNIDAD: CAMPESINA SAN MARCOS PACCHI**

**COOPERATIVA MINERA AURÍFERA GALLEGO R.L., SE COMPROMETE CON:**

- ✓ RESPETO Y CUMPLIMIENTO CON LOS ACUERDOS INTERNOS SUSCRITOS ENTRE LA COMUNIDAD CAMPESINA SAN MARCOS PACCHI Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA.
- ✓ COMPROMISO POR PARTE DE LA COOPERATIVA MINERA EN GENERAR TRABAJO CON PREFERENCIA PARA MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.
- ✓ ACCESO LIBRE A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PARA SER SOCIOS DE LA COOPERATIVA.
- ✓ LA COMUNIDAD REALIZARÁ EL SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL USO DEL AGUA AL MOMENTO DE EJECUTAR LOS TRABAJOS MINEROS UNA VEZ QUE TENGA SU CONTRATO MINERO SUSCRITO.
- ✓ CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, EVITANDO LA CONTAMINACIÓN DE AGUAS.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**